

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TÉLEFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-1-2022-0004227

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000763/2022

Sección:

Deudor: BRUNO CHANCOSA SPACEK

Procurador: GEMMA GARCIA MIQUEL

Acreedor/es: .

Procurador:

EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 000763/2022 VOLUNTARIO, del deudor Concursado **BRUNO CHANCOSA SPACEK**, con CIF Nº 33455568K, con domicilio en la Calle ENRIC NAVARRO 14-1-1, VALENCIA en cuyo seno se ha dictado auto de fecha diecisiete de enero de dos mil veintitrés por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. JACINTO TALENS SEGUI, por el que se ha acordado haber lugar a declaración de concurso voluntario de acreedores del arriba mencionado. Ascendiendo el pasivo a la cantidad de **752.586,39 euros**, se pone en conocimiento de los acreedores que al menos representen al menos un 5 por ciento, es decir la cantidad de **37.629,32 euros**, que en el plazo de 15 días podrán solicitar el nombramiento de un administrador concursal a su costa, a los efectos del art. 37 ter. del TRLC.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

En Valencia, a veintisiete de septiembre de dos mil veintidós

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA